

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA CONVENIO DE TRANSEFERENCIA DE RECURSOS
SUBVENCION DEPORTIVA FNDR 2011 PROYECTO TENIS Y TENIS DE
MESA EN TUCAPEL

HUEPIL, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-

DECRETO N° 1909.-

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 06.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Convenio de Transferencia de recursos para Subvención Deportiva FNDR 2011, Para el proyecto denominado TENIS Y TENIS DE MESA EN TUCAPEL, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara y el Gobierno Regional, representado por el Intendente Regional Don Víctor Lobos del Fierro, de fecha 28.09.2011, aprobado por la resolución Exenta N° 02351 del 12 de Octubre del 2011, del Gobierno Regional, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.-

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de transferencia de recursos Subvención Deportiva FNDR 2011, al Proyecto denominado Tenis y Tenis de mesa en Tucapel, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don Jaime Veloso Jara y el Gobierno Regional, representado por el Intendente Regional Don Víctor Lobos del Fierro, de fecha 28.09.2011, aprobado por la resolución Exenta N° 02351 del 12 de Octubre del 2011, del Gobierno Regional, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.-

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por \$ 7.252.000.- (Siete millones doscientos cincuenta y dos mil pesos)

Anótese, Comuníquese y Archívese



DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JSVJ/FMMB/EESH/cajm.-